



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 17. DE NOVIEMBRE DE 1739.

Viena 18. de Octubre de 1739.



o solamente se ha dado orden para completar los Regimientos Imperiales, que se hallan en Ungria, y otros Países Hereditarios, sino que tambien se han expedido à Italia para reclutar los que se hallan en aquellos parages, y ponerlos en el pie que fueren tener en tiempo de Guerra, que son de 24300. hombres los Regimientos de Infanteria, y de 18057. los de Cavalleria. El General Conde de Wallis ha escrito, dando cuenta de haver entregado el mando del Exército al General

Seher, en conformidad de las ordenes de S.M. Imp; que iba al lugar que se le havia señalado, y que no tenia nada de que hacerse cargo; respecto de haver executado solamente lo que otro havia ajustado, y firmado. Se asegura, que el Conde de Neuperg ha embiado à la Corte una especie de Apologia de su conducta. No se ha formado todavia la Junta, de que se ha hablado, para examinar lo executado por estos dos Generales, ni se sabe que se les ayan puesto Guardias. Mucho se habla aqui al presente del casamiento del Principe Electoral de Baviera con la segunda Archiduquesa Mariana, y aun se dà como por cierto, y que vendrà à esta Ciudad aquel Principe à principios del año proximo. Se ha sabido, que por el Tratado concluido en el Campo de los Turcos el dia 18. del mes passado entre la Rusia, y la Puerta Othomana, quedaron reglados los limites de una, y otra parte sobre el pie del Tratado del año de 1700. y que la Rusia conserva en su poder la Ciudad de Assoph, y su Territorio. *Fin de la Carta Circular del Emperador à sus Ministros en las Cortes Estrangeras.* ,, Sin embargo, no solamente cedió el Conde de Neuperg la Ciudad de Belgrado à los Turcos, sino que tambien les concedió otras ventajas, que excedieron los limites de los plenos Poderes con que se hallaba autorizado, y las ordenes que se le dieron. Y no contento con esto, sin aguardar nuestra aprobacion, ò desaprobacion, de que pendia la validacion, ò invalidacion de todo lo que negociò aquel Ministro, señaló para la execucion de las ventajas concedidas à los Turcos un plazo tan corto, que se obligò à entregarles una de las Puertas de Belgrado, y se la en-

354
„ tregò con efecto antes que huviessemos podido saber la conclusion fatal
„ de los Articulos Preliminares , de que solo recibimos el dia 7. por la no-
„ che una copia defectuosa , y que no se podia entender , y al mismo tiem-
„ po supimos , que desde el dia 6. se debia empezar à demoler la Plaza ; y
„ aun despues nos llegó la noticia de que no se aguardò à aquel dia para
„ ponerlo en execucion. Semejante conducta seria de reprobar , aun quando
„ el Conde de Neuperg se huviesse conformado con nuestras ordenes , tanto
„ como se ha alexado de ellas. Pero como se desviò igualmente en todos
„ los demás puntos , y clausulas de su negociacion , no se puede dexar de
„ contemplar esta Obra sino como un caso , de que no se halla exemplar en
„ las Historias , y que aun no se puede creer al presente , sin embargo de ser
„ mas que verdadero , y por esto mismo incapaz de haverlo echado de ver,
„ y de haver tomado medidas para evitarlo. No solamente contra el pri-
„ mero de los Articulos Preliminares de la Paz ha cometido defectos el
„ Conde de Neuperg , sino contra todos los demás Articulos , y esto de
„ un modo casi increíble , de suerte , que no habiendo sido posible el pre-
„ veerlo , no lo ha sido tampoco el prevenirlo. El examen del Artículo se-
„ gundo nos ha confundido , y turbado enteramente. Permittiòse , à la ver-
„ dad , al Conde de Neuperg ofrecer la demolicion de Sabatsch ; pero fue
„ con la condicion , que se demoleria tambien Orsova , y que se conserva-
„ ria Belgrado. De este modo hizo la oferta el Marqués de Villanueva à
„ los Turcos , siguiendo nuestro animo ; y siendo en este punto nuestras Ins-
„ trucciones tan claras , y nuestras ordenes tan precisas , como pudo ser li-
„ cito al Conde de Neuperg ceder todo junto à un tiempo , lo que no podia
„ ceder sino separadamente , y ceder tambien à los Turcos la Fortaleza de
„ Orsova en el estado en que al presente se halla , y la de Sabatsch en el
„ que se hallaba en otros tiempos , mayormente , que segun todas las mues-
„ tras , no huviera dexado el Gran Visir de entrar en las primeras condicio-
„ nes , à fin de salir con honra de su empresa contra Belgrado ; y como se
„ podia imaginar , que huviesse de executar el Conde de Neuperg en todo , y
„ por todo lo contrario de lo que le haviamos mandado tan possitivamente?
„ En quanto à lo que se halla estipulado en el Artículo tercero, por lo tocante
„ à los limites de la Bosnia , jamàs se ha tomado en boca en ninguna de
„ nuestras cartas , y no hacemos memoria de que se aya , ni aun tratado de
„ ello. Podiafe imaginar , que un Servidor , un Subdito , y un Ministro
„ dispondria de esta manera à su fantasia de los Estados de su Señor , y So-
„ berano , sin tener su permisso , y aun sin tener el menor motivo , lo que
„ cierto excede à toda humana penetracion ? Se ha consentido en la Cesion
„ de la Valaquia Austriaca , de que se hace mencion en el Artículo quarto,
„ pero esto debia ser con la condicion *sine qua non* , que los Caminos Rea-
„ les , que se havian buuelto à abrir despues de la Paz de Passarowitz , serian

destruidos , y que no sería permitido à los Turcos el restablecerlos. Es ver-
 dad , que no pueden estos valerse con fundamento de esta omisión ; pero
 por fin , yà no tenia facultad el Conde de Neuperg de passar en silencio
 una cosa , que se le havia prevenido tan positivamente. Si el Conde de
 Neuperg no se hallaba autorizado para executar lo que ha hecho por lo
 tocante à la Isla , y Fortaleza de Orsova , de que arriba se ha hecho men-
 cion , lo estaba todavia menos para ceder cosa alguna del Banato de Te-
 meswar , ni tomar el medio que ha tomado en lo que mira al Viejo Or-
 sova , que se halla en el Artículo quinto. Omitense otros defectos , como
 tambien las irregularidades , y otras expresiones indecentes , de que están
 llenos los Preliminares , y que sería largo de referir. Los mayores defec-
 tos se hallan al remate de aquellos Preliminares. Sin embargo de que , se-
 gun los ultimos avisos , que nos han llegado , se esté yà para ajustar la
 Paz de la Rusia con la Puerta Othomana , no ha tomado , como debia el
 Conde de Neuperg , las precauciones necesarias por los intereses de aque-
 lla primera Potencia. No ha estipulado termino para el cange de las Rati-
 ficaciones , ni fixado el tiempo de la duracion de la Paz. Quien huviera
 jamás podido creer , que un hombre de entendimiento , como lo es el
 Conde de Neuperg , huviera prefixado para el quinto dia la execucion de
 los Preliminares , y para el decimo el de las Conferencias para el Tratado
 definitivo ? Aun quando el caso de la ultima extremidad por lo tocante à
 Belgrado huviesse existido con efecto , (lo que no llegó à suceder) no hu-
 viera contravenido menos al contenido de nuestra Carta de 11. de Agosto.
 Esta execucion precipitada es la que agrava el delito del Conde de Wal-
 lis ; porque aunque se le prohibiò mezclarse en la Obra de la Paz , no re-
 sulta de esto , que debiesse , sin aguardar nuestras ordenes , proceder , por
 un simple Papel del Conde de Neuperg , à la evacuacion , y à la demoli-
 cion de la importante Fortaleza de Belgrado , y mucho menos à entregar
 una Puerta à los Infieles. Todas las Reglas Militares le dictaban lo con-
 trario , aun quando no le huviessemos encargado tan repetida , y encare-
 cidamente la conservacion de aquella Plaza , asì en nuestras Cartas,
 como en los Rescriptos de nuestro Consejo de Guerra. Por aquella execu-
 cion precipitada fueron inutiles todas nuestras deliberaciones , y queda-
 ron desvanecidos todos los remedios , à que pudieramos haver tenido re-
 curso , privandonos de este modo nuestros propios Servidores de la liber-
 tad de desaprobare lo que havian concedido à los Turcos , contra nuestras
 ordenes , y sus plenos Poderes , y en perjuicio de nuestros Estados Here-
 ditarios , y de toda la Christiandad. Los mismos Turcos no huvieran po-
 dido llevar à mal , vistas las circunstancias arriba expressadas , que huvies-
 semos desaprobado enteramente los Articulos Preliminares concluidos por
 un Plenipotenciario , que hacia mas la figura de un Prisionero , que de un

„ Ministro. En efecto ; tomamos la resolucion de no admitirlos con el pa-
 „ recer unanime de nuestros Ministros , y mucho mas todavia por propia
 „ inclinacion , en caso de que no se huviesse dado todavia principio á su
 „ execucion. En esta conformidad , hicimos saber al Marqués de Villanueva,
 „ que la Garantia del Rey Christianissimo no podia tener su efecto antes de
 „ nuestra Ratificacion ; y mandamos formar en su consecuencia una Carta
 „ para el Conde de Neuperg , pero quando estabamos para hacerla expedir
 „ el día 10. por la mañana , recibimos la noticia , que yá se havia pasado
 „ á la sobredicha execucion , aun antes de espirar el termino señalado ; de
 „ suerte , que yá no quedaba mas que dár , por una Ratificacion violentada,
 „ á los Preliminares el valor , que nunca podian tener por sí mismos. A
 „ vista de todo lo que ha pasado , hemos reuelto observar con la misma fir-
 „ meza , y religiosidad los dichos Preliminares , que si todas las circumstan-
 „ cias que hemos referido no subsistiesen , y que si estos Preliminares nos
 „ fuesen tan ventajosos como son perjudiciales ; de lo qual hemos hecho
 „ assegurar la Puerta por el Marqués de Villanueva , y por el Conde de Neu-
 „ perg. Sin embargo , como nuestra honra , nuestra dignidad , y aun nues-
 „ tra conciencia piden , que expongamos á la vista de nuestros Subditos , y
 „ de los estranos nuestro animo , por lo tocante á un caso tan extraordinario ;
 „ hemos dado cuenta de él á la Czarina de todas las Rusias , y hemos re-
 „ suelto hacer comunicar á las Potencias Christianas todas las circumstan-
 „ cias , segun se expresan en este Rescripto , declarando expressamente , que
 „ como por una parte hemos desaprobado en todo los Preliminares , los ob-
 „ servaremos por otra con toda la buena fee posible , despues que se hiciere
 „ el cange de las Ratificaciones : Que no solamente ha excedido el Conde de
 „ Neuperg los limites de sus plenos Poderes , sino que tambien ha contrave-
 „ nido directamente á las ordenes que le hemos embiado : Que nuestro Mi-
 „ nisterio no tiene parte alguna en todo esto ; y en fin , que no dexaremos
 „ de tomar á su tiempo la resolucion que nos dictare la justicia. *La Carta
 del Emperador á la Czarina , de que se hace mencion en la Circular , contiene
 lo siguiente.* „ Al tiempo que escrivo á V. Mag. esta Carta , me hallo pene-
 „ trado del mas vivo dolor. Mucho menos sentimiento me causò la noticia
 „ del sitio de Belgrado , puesto por los Enemigos , y sus ventajas , que me
 „ ha ocasionado en estos dias la de los vergonzosos Articulos Preliminares
 „ concluidos por el Conde de Neuperg. (*Aqui hace S. M. Imp. una breve
 narracion de todos los motivos de queixa , y desagrado , expuestos mas por
 extenso en su Rescripto , y concluye.*) No se hallará en la Historia de los
 „ siglos passados vestigio alguno semejante al caso , que sucede en nuestros
 „ dias. Estaba para embarazar la fatal , y precipitada execucion de los Pre-
 „ liminares , quando acabo de saber , que se ha pasado á ella , aun antes de
 „ haverme comunicado su desigño ; y de este modo me veo atar las manos ,

,, por los que debian poner toda su gloria en obedecerme. Todos los que se
 ,, hallan al lado de mi Persona, son otros tantos testigos del exceso de mi
 ,, dolor, despues de este triste caso; y aunque durante el curso de mi vida
 ,, he experimentado varios contratiempos, ninguno à la verdad como este,
 ,, ni que me aya afligido tanto. V. Mag. puede justamente quejarse de al-
 ,, gunos, que debian someterse à mis ordenes, pero no tengo parte en ello.
 ,, Aunque todas las Fuerzas del Imperio Othomano se huviesse conjurado
 ,, contra mi, nunca descaeceria de animo, ni tampoco he dexado de hacer
 ,, todo lo que podia contribuir al bien de la causa comun, reservandome à
 ,, executar à su tiempo lo que la justicia exige de mi. En este funesto enlace
 ,, de desgracias, me queda à lo menos el consuelo de que no se me podrán
 ,, imputar. La culpa de todo recae sobre mis Oficiales, que han ratificado
 ,, los infelices Articulos Preliminares sin mi noticia, contra mi intencion,
 ,, y aun contra mis ordenes; pero sin embargo de esto, debo conformarme
 ,, con lo que una vez se ha ratificado, aunque injustamente. Es preciso guar-
 ,, dar con exactitud la fe, aun à los Infieles, mientras que ellos la obser-
 ,, van por su parte. Pero los felices sucessos de las Armas victoriosas de
 ,, V. Mag. delante de Choczin, deben facilitarla condiciones mas ventajo-
 ,, sas de las que hubiera podido obtener hasta aqui; y no dudo, que la Paz
 ,, entre V. Mag. y la sublime Puerta se concluya al mismo tiempo que la
 ,, mia. Esto es lo que se lleva al presente toda mi atencion, y el perpetuar
 ,, los vinculos, que tan felizmente me unen con V. Mag. à pesar de todas
 ,, las maquinaciones de los que quisieran verlos disueltos. Soy el primero
 ,, que confieso, que los Condes de Wallis, y de Neuperg se hallan culpados
 ,, en extremo; pero conocerà V. Mag. siempre mas, y mas la sinceridad
 ,, de mi animo para con V. Mag. y que no he faltado, ni faltare jamàs en
 ,, la menor cosa.

Hamburgo 23. de Octubre de 1739.

LOS ultimos avisos de Stockholmo refieren, que en aquella Ciudad se ha-
 via recibido la noticia de la Paz ajustada entre Moscovitas, y Turcos;
 pero que no havia causado variacion alguna en las medidas que toma la Corte
 de Suecia. Siempre se profigue en las prevenciones de Guerra; y las Tropas
 destinadas para la Finlandia parten successivamente. Las provisiones de Vi-
 veres, y Municiones de Guerra, que se juntan, son muy extraordinarias, y
 se halla en algunos Almagacenes lo suficiente para la subsistencia de un Exer-
 cito de 40 j. hombres por muchos meses, en caso necessario. De Hannover
 avisan, que se reconocen todas las Plazas de aquel Electorado, à fin de poner
 en buen estado sus Fortificaciones, y aumentarlas; y que corrian voces de
 que se haria presto un considerable aumento en las Tropas. Aqui se dice, que
 se trata una Alianza entre las Cortes de Dinamarca, y de Prusia, y tambien
 el proximo casamiento entre el Principe Real de Dinamarca, y una Princesa
 de

de Prusia. Corre la voz de que al Sersaskier Baxà de Bender, que mandò el Exército Othomano en las cercanias de Choczin, se le havia dado Garrote por orden de la Puerta.

Napoles 20. de Octubre de 1739.

Continúan los Reyes en gozar de perfecta salud en el Real Sitio de Portici, en donde se vistió la Corte de Gala el Jueves, y hubo un numeroso concurso, por el nombre de la Señora Infanta Doña Maria Theresa, Hermana de S. M. El mismo dia se cantò el *Te Deum* por la Musica Real de Palacio en la Iglesia de los Agustinos Recoletos, en accion de gracias del restablecimiento de S. A. y por el feliz parto de la Princesa del Brasil, que ha dado à luz una Infanta; y se hicieron en aquel Real Sitio, y en esta Ciudad otras demostraciones de júbilo, con Luminarias generales, y Salvas de estos Castillos.

Genova 27. de Octubre de 1739.

LAS ultimas noticias recibidas de Corcega refieren, que hallandose fossegada toda la Isla, havian entrado en Cuarteles de Invierno todas las Tropas Francesas; pero nada se dice acerca del Reglamento que se deberá hacer con intervencion de la Francia, para el gobierno de aquellos Naturales. Avisan de Roma, que su Beatitud proseguia en mantenerse en su mejoria, y en atender à la expedicion de todos los negocios, habiendo dado Audiencia à los Cardenales Acquaviva, Alexandro Albani, Belluga, y Tenein, y à otros Ministros Estrangeros. Añaden, que el Conde de Harrach, Ministro del Emperador en aquella Corte, y el Cardenal Alexandro Albani, Encargado de los Negocios del Rey de Cerdeña, havian despachado dos Extraordinarios, el primero à Viena, y el segundo à Turin, con la Relacion de lo ocurrido en la promocion de los dos ultimos Cardenales, y de la resulta que han tenido algunos oficios suyos. Las cartas de Milan de 21. de este mes refieren, que por las de Turin se havia entendido, que el Marquès de Ormea, primer Secretario de Estado del Rey de Cerdeña, havia partido para ir à executar una comission importante en varias Cortes: Que se continuaba en trabajar con gran calor en las Fortificaciones de todas las Plazas fuertes del Piamonte, y en las Fronteras; y que de poco tiempo à esta parte se havian reforzado considerablemente todas las Guarniciones.

Londres 23. de Octubre de 1739.

DE orden de este Almirantazgo se han embarcado ultimamente 24. Bombas para Gibraltar, y se previene todo genero de Provisiones, y Municiones de Guerra, para transportarlas à aquella Plaza, y à Puerto-Mahòn, asegurandose, que despues de Navidad se embiarà tambien un Destacamento considerable de los Regimientos de Guardias de Infanteria, para re-

forzar la Guarnicion de aquella Fortaleza. Mons. Walker ha acabado dos grandes Pontones del numero de los que hace construir en Wolwich, adonde concurre todos los dias mucha gente à verlos, y tambien las otras prevençiones de Guerra, que alli se hacen. Se ha sabido, que el Paquebot de Edimbourg, que venia de Oporto para esta Ciudad, fue apresado por un Armador Español, y llevado à San Sebastian, donde se armaban varios Navios para salir à corso; y que otros tres Navios Ingleses cargados de Bacallao, y otras cosas havian sido tambien apresados por los Españoles en aquella Costa.

Paris 31. de Oçtobre de 1739.

POR varias noticias se ha entendido aquí, que se prosigue en trabajar en el armamento de los Navios de Guerra, que se hallan en Brest, Rochefort, y Tolòn, y que tambien se trabaja en la construccion de otros muchos Navios de Guerra; y se dice, que las Guarniciones de los Puertos de este Reyno seràn reforzadas con un Batallon cada una, hablandose tambien de hacer un aumento de cinco hombres por Compañia en las Tropas de Tierra. Avisan de Fontainebleau, que el dia 26. de este mes tuvo el Abad Franchini, Embiado del Gran Duque de Toscana, una Audiencia particular del Rey, à que fue introducido por el Cavallero de Sainctot, Conductor de Embaxadores. Las ultimas cartas, que se han recibido de Polonia, refieren, haverse sabido alli por una, escrita en la Moldavia el dia 17. del mes passado, que despues que el General Conde de Munich diò las ordenes convenientes para la seguridad de la Ciudad de Choczyn, marcharon con todo el Exercito àzia la Ciudad de Jassy, Capital de la Moldavia, haciendo la marcha en buen orden, y con gran quietud, respecto de no haver encontrado en todo el camino Turcos, ni Tartaros: Que quando se acercò el Exercito à la Ciudad, saliò de ella el Hospodar con toda su Comitiva; y que un Arzobispo, y dos Obispos Griegos fueron à recibir al General Rusiano, y à prestar su obediencia à la Czarina en nombre del País: Que aquellos Diputados fueron muy bien recibidos en el Exercito, que estaba acampado en las cercanias de Jassy, sin que se supiesse quando se bolveria à poner en marcha: Que se havia hecho al General Conde de Munich un regalo de 200. ducados, y que se havia convenido en que aquel Principado daria Forrage, y Viveres para la subsistencia de 200. hombres, à cuyo fin se havian destinado las Rentas publicas de aquel País.

Madrid 17. de Noviembre de 1739.

SUS Magestades, y Altezas prosiguen en mantenerse con perfecta salud en el Palacio del Buen-Retiro; y el Señor Infante Cardenal continúa en su enfermedad de Viruelas con toda felicidad, esperandose, que con la misma se

se restablecerà muy presto S. A. à su cabàl salud , pues se halla tan mejorado , y adelantado , que yà han empezado à secarse las Viruelas , con todas las favorables señales de su mas perfecta terminacion.

El Rey se ha servido conceder los Honores de Grandeza de España à Don Joseph Carlos Ramirez de Arellano , Manuel de Villena , Navarra , Manrique de Lara , Señor de Alcanadre , Conde de Murillo , y de Peña-Rubia , Gentil-hombre de Camara del Rey de las dos Sicilias , y Brigadier de sus Exercitos , para su Persona , y Casa , en atencion al origen , lustre , y antigüedad de ella , y servicios de sus Ascendientes , y suyos.

Libro nuevo : *Florilugio Sacro , Sermones Varios , Panegyricos , y Morales*, su Autor el R. P. Fr. Francisco de Soto , Predicador Apostolico , Lector de Theologia , y Chronista de la Provincia de San Miguel , Orden de San Francisco ; se hallará en casa de Simon Moreno , frente las Gradas de San Phelipe ; y en Salamanca en la Libreria de Bernardo Cuenas. Otro: *La Juventud ilustrada* , y al fin un Novenario de los Sagrados Corazones de Jesus , y Maria , su Autor el R. P. Presentado Fr. Francisco Miguel Echeverz , Misionero Apostolico , del Orden de N.S. de la Merced , Redempcion de Cautivos ; se hallará con los otros quatro Tomos de Platicas Doctrinales , y tres de Dominicales del mismo Autor , en la Porteria de su Convento de esta Corte , y en casa de Luis Correa , frente San Phelipe. Otro: *La mas triunfante Virtud , y Viudèz mas exemplar , dibujadas en la Historia de la Valerosa Judith* , su Autor D. Antonio Tedecorco ; en la Libreria de Juan de Moya , frente San Phelipe. El Librito de *Noticia , y Novena del Arcangel del Paraíso , Primicia de la Cruz , Martyr , Confessor , y Abogado de Christo , y Ladron de la Gloria de Dios , San Dimas , llamado el Buen Ladron* ; en la Libreria de Joseph Miranda , junto a las Monjas de Constantinopla. Las *Ordenanzas de Milicias , y la Instruccion para Intendentes , Thesorero General , Pagadores de los Exercitos , y Provincias* ; se hallarán en la Imprenta de Antonio Marin , Calle de Jesus , y Maria , frente la Porteria de la Merced Calzada. *El no se opone de muchos , y residencia de Ingenios*, su Autor Don Joachin de Paz y Monroy ; Calle Mayor, Tienda de Francisco Romero.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta , en la Calle de Alcalá.